



APRUEBA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 4165/1

QUILLÓN, 09 NOV 2018,

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente de Alcoholes Microempresa Familiar de don Pedro Ayala Gutiérrez, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 2.- La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 4.- El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón, N°496/18, según consta la sesión N° 83/18 celebrada con fecha 05 de noviembre de 2018
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican
- 7.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N°1.133/2018;
- 8.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 9.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE** Patente de Alcoholes, modalidad Microempresa Familiar al **Sr. Pedro Ayala Gutiérrez, Cédula de Identidad N° [REDACTED]**, con dirección comercial en Abdón Cifuentes N°157 comuna de Quillón la cual tendrá giro comercial de: RESTAURANT.
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"